

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10249 TOLEDO

D.^a MARÍA JESÚS GRACÍA GUERRERO, Letrada de la Administración de Justicia del JDO.1.^a INST. E INSTRUCCION N.º 1 de TOLEDO,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 731/2015 y NIG 45168 41 1 2015 0027096, se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO del deudor PÁGINA DE INICIO, S.L., con CIF B45566460, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, calle Ronda de Buenavista, 18-3-1 izquierda.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Rafael Marfil Sánchez, con domicilio postal en avenida de Europa, esquina paseo Bachilleres, 2, 45003 Toledo, y dirección electrónica, bufetemarfilramos.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 11 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012735-1